

## Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 06/04/2026

Fecha de evaluación: 26/02/2026

Años de estudio: 2024 y 2025 \*

Cáritas Diocesano de Piedras Negras, A.C.

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

### I.- DATOS GENERALES

<b>Nombre legal:</b>	Cáritas Diocesano de Piedras Negras, A.C.
<b>Siglas o acrónimo:</b>	Banco de Alimentos de Piedras Negras
<b>Fecha de constitución:</b>	16/03/2009
<b>Misión:</b>	Somos un organismo sensibilizado por aquellos que sufren de pobreza, hambre y desnutrición, sin distinción de credo ni religiones, promovemos con amor y caridad la participación de comunidades e instituciones benéficas, sirviendo de enlace entre donantes y necesitados. Unidos formamos mejores alianzas, multiplicamos beneficios, generando resultados fomentando el espíritu de servicio y amor al prójimo.
<b>Tipo de actividades y ámbito:</b>	Apoyo a la alimentación popular.
<b>Director:</b>	Yanira Coromoto Cuello Ochoa
<b>Presidente:</b>	Hugo César Cantú Lozano
<b>Notas legales:</b>	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 67, otorgada en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día 16 de marzo de 2009, ante el notario público el Lic. Heriberto Manuel Fuentes Maciel, de la notaría número 17 del Distrito Judicial de Piedras Negras.  - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CDP090316V94. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CDP09031605ZU7. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 9 de enero de 2026.
<b>Domicilio:</b>	Calle Manuel Garza Fernández, número 702, colonia Valle Escondido, código postal 26090, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.
<b>Teléfono:</b>	(878) 786 2243
<b>Correo electrónico:</b>	bancodealimentospn@gmail .com
<b>Página de internet:</b>	<a href="https://bancodealimentos pn5.wixsite.com/my-site">https://bancodealimentos pn5.wixsite.com/my-site</a>
<b>Permisos de operación y funcionamiento</b>	Aviso de funcionamiento del establecimiento de productos y servicios, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), con fecha de emisión el día 13 de marzo de 2024, con vigencia indefinida.

## DATOS DE INTERÉS

**Redes a las que pertenece:** Red BAMX, ámbito nacional

**Formas de colaborar:**

- Donativos
- Voluntariado
- Donación de activos en especie (mobiliario, enseres, equipos)

## ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2025
<b>Ingreso total</b>	\$8,151,066
<b>Gasto total</b>	\$7,596,108
<b>Ingresos privados / Ingresos totales</b>	95%
<b>Número total de beneficiarios</b>	3,113
<b>Número de empleados</b>	6
<b>Número de voluntarios</b>	9
<b>Voluntarios / total personas</b>	9/15

## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

Cáritas Diocesanas de Piedras Negras, A.C. (Banco de Alimentos de Piedras Negras), surge como una iniciativa social impulsada por ciudadanos comprometidos con la comunidad, ante la necesidad de apoyar a familias en situación de vulnerabilidad alimentaria en la región norte de Coahuila.

Su creación responde a los problemas: desperdicio de alimentos y la inseguridad alimentaria que enfrentan muchas familias. Bajo este enfoque, el banco se integra a la red nacional de Bancos de Alimentos de México (BAMX), una organización que coordina esfuerzos a nivel nacional para rescatar alimentos y distribuirlos a quienes más lo necesitan. Desde sus inicios, el banco ha trabajado en el rescate de alimentos de empresas, supermercados y donantes locales, integración de paquetes alimentarios para familias beneficiarias, vinculación comunitaria con colonias y grupos vulnerables y promoción de la cultura de no desperdicio y solidaridad.

Con el paso del tiempo, el Banco de Alimentos de Piedras Negras ha fortalecido su operación, ampliando su cobertura a más comunidades y desarrollando programas complementarios como bazares sociales, programas de padrinos, así como alianzas con empresas y organizaciones.

### MISIÓN

Somos un organismo sensibilizado por aquellos que sufren de pobreza, hambre y desnutrición, sin distinción de credo ni religiones, promovemos con amor y caridad la participación de comunidades e instituciones benéficas, sirviendo de enlace entre donantes y necesitados. Unidos formamos mejores alianzas, multiplicamos beneficios, generando resultados fomentando el espíritu de servicio y amor al prójimo.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo vigésimo segundo de los estatutos de la organización, estipula que la administración de la asociación estará a cargo de un Consejo de Directores, el cual a la fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 4 miembros.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización presta sus servicios en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, su población beneficiaria proviene principalmente de los municipios de Muzquiz, Nava y Piedras Negras.

### BENEFICIARIOS

Personas en situación de vulnerabilidad, principalmente con necesidades básicas de alimento, así como instituciones que apoyan a dicha población. En el 2025 se beneficiaron a 3,113 personas.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Banco de Alimentos de Piedras Negras ofrece apoyos alimentarios a personas en estado de vulnerabilidad, a través de los siguientes programas, cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de uno:

- Compartiendo con la Comunidad. Este programa inició en el año 2025 con el objetivo de apoyar con la entrega de paquetes alimentarios mensualmente, a los voceadores de "Periódico Zócalo" de Piedras Negras. Estas personas además de ser en su mayoría personas de la tercera edad, padecen de alguna enfermedad o condición. Se beneficiaron a 40 personas.
- Comunidades. Es un programa de entrega de paquetes alimentarios mensuales, compuesto por alimentos de la canasta básica que tiene como finalidad brindar un apoyo a familias con cierto grado de inseguridad alimentaria, se lleva a cabo un estudio socio nutricional previo para conocer la situación de las personas o familias, se manejan cuotas de recuperación de \$130 pesos mensuales por paquete alimentario entregado. Se beneficiaron a 1,261 personas.

- Instituciones. Consiste en apoyar a asociaciones civiles e instituciones de beneficencia que atienden a personas vulnerables como casas hogar, asilos, entre otros. Se entregan alimentos a estas organizaciones bajo una cuota de recuperación que oscila entre los \$5 pesos y \$30 pesos por kilogramo, para que puedan continuar con su labor de apoyo a poblaciones en situación de riesgo, como personas sin hogar, adultos mayores, niños en instituciones y otros grupos vulnerables, el objetivo de este programa es multiplicar el impacto social atendiendo a grupos que, por sí solos, no podrían garantizar alimentación adecuada. Se beneficiaron a 1,585 personas de 21 instituciones.

- Programa Padrino. Dirigido a familias en situación de pobreza extrema o vulnerabilidad alimentaria que han sido seleccionadas tras un estudio socioeconómico, donde se aseguran de que personas y familias sin suficientes recursos tengan acceso continuo a alimentos básicos, reduciendo su inseguridad alimentaria. En este programa personas, empresas o instituciones se hacen padrinos mediante una aportación mensual de \$350 pesos para financiar directamente la compra de despensas completas. Se beneficiaron a 249 personas.

Además, en el 2025 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Bazar de Halloween y Navideño. Es una estrategia que surgió en el 2025 debido a la cantidad de artículos de esas temporadas que se recibió al empezar el año. Se ponen a disposición de los beneficiarios productos como disfraces, decoraciones, accesorios, entre otros, con cuotas de recuperación que van desde los \$10 pesos hasta los \$25 pesos, dependiendo del producto y el precio en tienda (no rebasa el 20% del valor). Los productos se clasifican y se ponen a la venta en un espacio dentro las instalaciones.

- Evento Jorge Lozano. Constó de una conferencia motivacional titulada "La revolución eres tú", realizada en conjunto con otras 4 asociaciones: Red de Colegios Mano Amiga, Casa del Migrante "Frontera Digna", A.C, Casa Hogar de Nazareth y OMNIA Casa del Niño, A.C., esto con el fin de apoyarse como asociaciones civiles tanto en la gestión como en lo recaudado en la venta de los boletos. Los costos de los mismos según el área fueron desde los \$550 pesos hasta los \$900 pesos.

## FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2025 su ingreso alcanzó un total de \$8,151,066 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 95% del ingreso anual. Los donativos en especie fueron la principal fuente de ingresos iguales al 55%, los donantes particulares fueron proporcionales al 19%, las fundaciones sumaron un 11%, las cuotas de recuperación representaron el 7%, las actividades de procuración de fondos fueron proporcionales al 2% y las empresas fueron iguales al 1%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 5% del ingreso anual. Conformado en su totalidad por el Municipio de Piedras Negras.

## OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

2. Hambre Cero.

17. Alianzas para lograr los objetivos.

## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	B, C, E, F, G, H	A, D
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E	B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, E	C, D
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

#### A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Misión

Somos un organismo sensibilizado por aquellos que sufren de pobreza, hambre y desnutrición, sin distinción de credo ni religiones, promovemos con amor y caridad la participación de comunidades e instituciones benéficas, sirviendo de enlace entre donantes y necesitados. Unidos formamos mejores alianzas, multiplicamos beneficios, generando resultados fomentando el espíritu de servicio y amor al prójimo.

##### Programas y/o actividades

Banco de Alimentos de Piedras Negras ofrece programas asistenciales enfocados a otorgar apoyos de alimentación a personas en situación de vulnerabilidad, así como alentar la participación social de la comunidad en general. Para mayor información de los programas que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

##### Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social, artículo segundo.- "(...) a) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. Para estos efectos la asociación podrá administrar el manejo de alimentos a gran escala a través de un 'Banco de Alimentos', que permita acopiar, seleccionar y distribuir productos comestibles, con el fin de abastecer a las personas, sectores y regiones de escasos recursos de forma gratuita (...)".

#### B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

##### Desglose del gasto de misión en las actividades

- Comunidades, 51%
- Programa Padrino, 26%
- Instituciones, 12%
- Compartiendo con la Comunidad, 11%

### 2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

#### A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

## Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2026, el cual fue del conocimiento del Consejo de Directores, según consta en acta de reunión del día 2 de diciembre de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

## Aspectos relevantes del plan

El plan estratégico tiene como objetivo general: "Fortalecer la sostenibilidad institucional del Banco de Alimentos mediante el incremento de la cobertura alimentaria, la diversificación de alianzas estratégicas, la optimización operativa y el fortalecimiento del vínculo con la comunidad". Además, contiene lo siguiente:

- Diagnóstico situacional
- Objetivos estratégicos
- Líneas estratégicas y acciones
- Indicadores de impacto
- Cronograma
- Conclusión

## Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de sus objetivos estratégicos: "Aumentar la recuperación y distribución de alimentos nutritivos y de calidad".

---

## **B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo de Directores, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2025 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 27 de enero de 2026: "Informe de actividades (resumen enero-diciembre 2025)".

---

## **C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

### Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los encargados del seguimiento son la directora y la procuradora de fondos, por medio de una reunión mensual de seguimiento con su equipo, en donde se realiza una revisión de indicadores del plan, actualización de base de datos de donantes, evaluación de campañas, actualización de expedientes de familias y aplicación de encuestas de satisfacción.

El equipo operativo se reúne con la directora cada semana, y además hay reuniones mensuales y trimestrales según el nivel del seguimiento.

El equipo operativo utiliza formato de reporte mensual por programa, base de datos de beneficiarios, control de voluntariado, encuesta de satisfacción a beneficiarios, así como listas de asistencia, estos formatos contienen el número personas y/o familias en el programa, paquetes entregados, paquetes no entregados, incidencias, fotografías, kilogramos entregados, nombre de los voluntarios, horas de voluntariado, fecha y firma de

beneficiarios.

El Consejo de Directores se reúne cada tres meses, o en caso de que se requiera, se convoca para temas urgentes como cambios estratégicos, situaciones de riesgo, entre otros temas.

#### Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con un registro de los beneficiarios atendidos, así como expedientes de cada uno de ellos. Para cada programa se emplean formato de registro inicial de beneficiarios que contiene: datos generales del titular, Clave Unica de Registro de Población (CURP), dirección, contacto, integrantes del hogar, situación laboral e ingresos, condiciones de vivienda, motivo de solicitud, así como firma de consentimiento. Así mismo, se realiza un estudio socioeconómico donde se revisa: ingresos y egresos, escolaridad, acceso a servicios, condiciones de salud (no clínicas) y vulnerabilidades detectadas.

Se cuenta con un padrón de beneficiarios por programa que incluye: programa asignado, fecha de ingreso y estado en el que se encuentra (activo, baja y revisión), así mismo se cuenta con una lista de entrega de apoyos, la cual contiene el nombre del beneficiario, firma de recibido, fecha y encuesta de satisfacción.

Los registros mencionados anteriormente, se actualizan cada 6 meses, aunque la vigencia de los beneficiarios en los programas es de 2 años, se trata de mantener al día cuando hay bajas de los programas.

Durante la atención se acciona con un registro en listas de entrega con firma, observación directa durante las entregas, atención a incidencias o necesidades emergentes. posteriormente, se realizan visitas domiciliarias o entrevistas periódicas (en caso de ser necesario), encuestas de satisfacción y evaluación.

### **D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo de Directores supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, ya que en cada reunión se realiza un seguimiento de los indicadores, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Indicadores

- Porcentaje de familias con mejor acceso a alimentos
- Porcentaje de familias que disminuyen su nivel de inseguridad alimentaria

## **3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

### **A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.**

¿Cumple? No

#### Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo de Directores, se encuentra conformado por 4 personas, según consta en acta de asamblea del 26 de noviembre de 2024, sin embargo, al estar integrado por menos de cinco personas, la organización no cumple con el subprincipio.

#### Estatutos

Artículo vigésimo segundo.- "La administración de la asociación estará a cargo de un Consejo de Directores (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Hugo César Cantú Lozano  
 Vicepresidente: Gabriel Bustamante Salinas  
 Secretario: Benito Martínez González  
 Tesorero: Rodrigo Risoul González

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

**B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. La mayoría de las reuniones se realizan con mayoría de asistencia.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo de Directores, constatando que en el 2025 sesionaron en 12 ocasiones contando con la mayoría de asistencia en 10 de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 29 de enero, 75%
- 26 de febrero, 100%
- 11 de marzo, 50%
- 15 de abril, 75%
- 13 de mayo, 100%
- 24 de junio, 100%
- 15 de julio, 75%
- 12 de agosto, 100%
- Septiembre, 75%
- 14 de octubre, 75%
- 18 de noviembre, 50%
- 2 de diciembre, 75%

Promedio de asistencia anual

79%

**C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo de Directores del año 2025 y se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 4

Integrantes activos 4

**D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

¿Cumple? No

#### Comentarios

De acuerdo con las actas de asamblea consultadas, se ha constatado que no ha ingresado al menos una nueva persona al Consejo de Directores, en el periodo analizado, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

#### **E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo de Directores recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	4
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

#### **F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

Una de las vocales es esposa del presidente del Consejo de Directores.

#### Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- No se deberá tener intereses financieros en empresas proveedoras, donantes o beneficiarias
- No aceptar regalos, donativos, favores o beneficios que puedan influir en decisiones institucionales
- No se permite participar en decisiones donde se beneficie directa o indirectamente a un familiar, socio, amigo cercano o empresa relacionada

#### **G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo de Directores, correspondientes a los años 2025 y 2026, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar

donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión y firmas del presidente y secretario. Se anexa al acta la lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

---

**H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de la organización son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

- Presidente: Hugo César Cantú Lozano
- Directora: Yanira Coromoto Cuello Ochoa

---

**4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.**

---

**A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2025 y 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

## ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2025	%	Año 2024	%
<b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b>	<b>\$360,000</b>	<b>4.42</b>	<b>\$150,000</b>	<b>2.14</b>
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$360,000		\$150,000	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
<b>Donaciones privadas en efectivo</b>	<b>\$2,561,637</b>	<b>31.43</b>	<b>\$1,775,522</b>	<b>25.35</b>
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$918,137		\$118,716	
Empresas	\$81,334		\$196,650	
Donantes particulares	\$1,562,166		\$1,460,156	
Otros donantes	\$-		\$-	
<b>Donaciones en especie</b>	<b>\$4,501,477</b>	<b>55.23</b>	<b>\$4,538,970</b>	<b>64.80</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$4,501,477		\$4,538,970	
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$727,952</b>	<b>8.93</b>	<b>\$540,068</b>	<b>7.71</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$727,952		\$540,068	
<b>Total de ingresos públicos</b>	<b>\$360,000</b>	<b>4.42</b>	<b>\$150,000</b>	<b>2.14</b>
<b>Total de ingresos privados</b>	<b>\$7,791,066</b>	<b>95.58</b>	<b>\$6,854,560</b>	<b>97.86</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$8,151,066</b>		<b>\$7,004,560</b>	

### Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2025 su ingreso alcanzó un total de \$8,151,066 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

#### Ingresos públicos

Se obtuvieron \$360,000 pesos, equivalentes al 5% del ingreso anual. Conformado en su totalidad por el Municipio de Piedras Negras, para gasto de su programa.

#### Ingresos privados

Se obtuvieron \$7,791,066 pesos, equivalentes al 95% del ingreso anual. Los donativos en especie fueron la principal fuente de ingresos estimados a un valor mercado de \$4,501,477 pesos, iguales al 55%, conformado principalmente por alimentos y despensas, aportados por empresas y una asociación, le siguieron los donantes particulares con \$1,562,166 pesos, proporcionales al 19%, destacando la participación de los clientes de HEB con su "Redondeo H-E-B" con \$1,261,041 pesos y el programa padrino con \$51,000 pesos.

Las fundaciones sumaron \$918,137 pesos, correspondientes al 11%, se destaca la participación de la Fundación del Empresariado Coahuilense, A.C. (FEC) con \$849,369 pesos, mientras el resto provino de dos fundaciones más.

El rubro de otros ingresos totalizó en \$727,952 pesos, representando el 9%, conformado por las cuotas de recuperación con \$543,951 pesos, y por las actividades de procuración de fondos (bazar de Halloween y Navideño, evento de Jorge Lozano) con \$184,001 pesos, por último, las empresas sumaron \$81,334 pesos

iguales al 1%, todo destinado para gasto operativo.

**B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2024 y 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Empresa del giro comercial

Contribución en el año de estudio 33%

Principal donante del año anterior

Empresa del giro comercial

Contribución en el año anterior 59%

**C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2025 se contó con el apoyo de una entidad de gobierno municipal, 3 fundaciones, 26 empresas, una asociación civil y donantes particulares, en comparación con el 2024 donde se tuvo el apoyo de una entidad de gobierno municipal, 3 fundaciones, 24 empresas, una asociación civil y donantes particulares.

**5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.**

**A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión 95%

Gastos de administración 0%

Gasto de procuración de fondos 5%

---

**B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyo de gobierno municipal.
- Gestión de recursos de asociaciones civiles, fundaciones, empresas y particulares.
- Campañas y eventos de procuración de fondos: participación en programa de redondeo, programa padrino, bazar de Halloween y Navideño, así como el evento Jorge Lozano.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$24.76

---

**C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados
- En el caso de los donativos en especie, se lleva un control enfocado en la recepción, registro, almacenamiento y distribución de los productos, mediante entradas y salidas de almacén, control de inventarios y seguimiento de los beneficiarios
- Respecto al control de los donativos del bazar se lleva a cabo el siguiente procedimiento:
  - \* Recepción y registro de donativos por parte de almacén: quien se encarga de corroborar que lo donado por las tiendas es lo que llega por medio de una hoja en donde viene señalado el donativo
  - \* Clasificación y control de calidad: se revisa que los artículos estén en buen estado y sean aptos para entrega o venta, se separan por categorías (decoración, juguetes, entre otros)
  - \* Asignación de precios simbólicos: se establecen costos accesibles con base en criterios internos y se busca recuperar una mínima parte para sostenibilidad operativa, sin afectar a los beneficiarios
  - \* Control de acceso de beneficiarios: solo personas registradas en el padrón pueden participar. En algunos casos se limita la cantidad de productos por familia para asegurar equidad y la reventa de estos productos
  - \* Supervisión y rendición de cuentas: personal responsable supervisa el desarrollo del bazar y se generan reportes finales de lo recaudado
- Respecto al programa padrino, los donativos se hacen directamente a la cuenta del Banco de Alimentos de Piedras Negras. La organización se encarga de armar y entregar los paquetes a las familias beneficiadas y se lleva registro de ello

Debido a los criterios antes mencionados, se considera que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.**

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros elaborados por contador público del 2025 en el que se ha encontrado que estos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, así mismo, se ha constado que se presenta en cada una de las reuniones del Consejo de Directores, ya que la revisión financiera forma parte del orden del día, sin embargo, a fecha de elaboración del reporte, no se encuentran auditados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

**E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Compras mayores a \$50,000 pesos, deberán contar con tres cotizaciones
- Todo gasto deberá estar contemplado en el presupuesto anual aprobado por el Consejo de Directores
- Quedan prohibidos salvo autorización expresa del Consejo de Directores:
  - \* Gastos personales
  - \* Compras sin comprobantes fiscales
  - \* Pagos en efectivo no justificados
  - \* Regalos o atenciones no vinculadas a la misión institucional

**6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.**

**A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2026 la cual totalizó en \$2,925,000 pesos, y fue del conocimiento del Consejo de Directores según consta en acta de reunión del 2 de diciembre de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Compra de alimentos, 22%
- Programas alimentarios, 19%
- Nómina / honorarios, 19%
- Logística y distribución, 17%
- Materiales para despensas, 7%
- Servicios, 6%
- Combustible y mantenimiento, 5%

- Comunicación y procuración, 3%
- Papelería y sistemas, 2%

---

**B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.**

¿Cumple? No

**Comentarios**

Banco de Alimentos de Piedras Negras nos entregó su presupuesto 2025, sin embargo, no se encontró constancia de que el Consejo de Directores, compare el presupuesto anual con el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$2,708,500
Ingresos reales	\$8,151,066
Gastos estimados	\$2,708,500
Gastos reales	\$3,640,740
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	34%
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

---

**C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Hemos consultado los estados financieros correspondientes a los años 2024 y 2025, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera suficientemente equilibrada en el 2025, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una alta capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**Endeudamiento**

Las deudas de la organización se conformaron por impuestos por pagar a corto plazo de \$43,401 pesos, las cuales representaron un 3.11% del activo total y un 3.21% del patrimonio contable.

**Liquidez**

Se contó con un efectivo disponible de \$162,890 pesos y deudas a corto plazo de \$43,401 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 3.75 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

**Excedente**

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$554,958 pesos, equivalente a un 6.81% del ingreso anual.

---

**D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2025 se contó con un efectivo disponible de \$162,890 pesos y un gasto anual acumulado de \$7,596,108 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 2%, lo que indica que Banco de Alimentos de Piedras Negras no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

#### **E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.**

¿Cumple?

Sí

#### Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables del ejercicio 2024 y 2025, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2025	Año 2024	
<b>A. Suma Activo Circulante</b>	<b>\$720,236</b>	<b>\$666,526</b>	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$162,890	\$276,319	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$557,346	\$390,207	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
<b>B. Suma Activo No Circulante</b>	<b>\$675,262</b>	<b>\$162,241</b>	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$675,262	\$162,241	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>\$1,395,498</b>	<b>\$828,767</b>	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2025	Año 2024	
<b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$43,401</b>	<b>\$31,627</b>	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$43,401	\$31,627	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
<b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
<b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>	<b>\$1,352,097</b>	<b>\$797,140</b>	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$1,352,097	\$797,140	
I. Patrimonio social	\$797,139	\$675,470	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$-	\$-	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$554,958	\$121,670	
<b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>	<b>\$1,395,498</b>	<b>\$828,767</b>	

<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2024</b>
<b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>	<b>\$554,958</b>	<b>\$121,670</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>\$8,151,066</b>	<b>\$7,004,560</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$543,951	\$540,068
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$2,921,637	\$1,925,522
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$4,501,477	\$4,538,970
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$76,300	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$107,701	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$7,596,108</b>	<b>\$6,882,890</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$7,596,108	\$6,882,890
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
<b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$797,139</b>	<b>\$675,470</b>
<b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$1,352,097</b>	<b>\$797,140</b>
<b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>	<b>\$554,958</b>	<b>\$121,670</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$1,352,097</b>	<b>\$797,140</b>

<b>PRINCIPALES INDICADORES</b>	<b>Año 2025</b>
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	35.84%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	55.23%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	4.42%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	86.65%
Relación otros ingresos / ingresos totales	8.93%
<b>Indicadores de ingresos</b>	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	95.58%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	4.42%
<b>Indicadores de patrimonio contable</b>	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	31.15
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	31.15
<b>Indicadores de endeudamiento</b>	
Relación deuda total / patrimonio total	3.21%
Relación deuda total / activo total	3.11%
<b>Indicadores de liquidez</b>	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	16.59
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	3.75
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.12
<b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	2.14%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	2.14%
<b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	6.81%
<b>Indicadores de inversiones</b>	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

## 7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

**A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Mensaje

- De su red social de Instagram: "Rescatamos alimentos para ofrecerlo a familias que los necesitan".
- De su red social de Facebook: "Somos un organismo sensibilizado por aquellos que sufren de pobreza, hambre y desnutrición; que busca cubrir las necesidades alimenticias de la comunidad".

#### Medios y materiales de comunicación consultados

- Redes sociales de Facebook e Instagram
- Informes anuales de los años 2024 y 2025

---

### **B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales de los años 2024 y 2025, así como, un informe final del año 2025 dirigido a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Correo electrónico
- Reuniones nacionales y regionales con red BAMX

#### Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informe parcial y final

---

### **C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.**

¿Cumple? No

#### Comentarios

Banco de Alimentos de Piedras Negras cuenta con una página web (<https://bancodealimentospn5.wixsite.com/my-site>), propia que incluye misión, visión, programas y datos de contacto, sin embargo, a fecha de elaboración del reporte no contiene información sobre el perfil de su Consejo de Directores y su equipo directivo, así como el aviso de privacidad, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

#### Información complementaria

Además, cuenta con redes sociales de Facebook (@BAMXPiedras) e Instagram (@bamx\_piedrasnegras).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

---

### **D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.**

¿Cumple? No

#### Comentarios

Se han consultado los materiales de comunicación, en los que se ha comprobado que Banco de Alimentos de Piedras Negras no tiene a disposición del público en general su información financiera, ni cuenta con un mecanismo público para su acceso o solicitud, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

## **E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)
- [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx)

## **8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.**

### **A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

Banco de Alimentos de Piedras Negras nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado, donde describe el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2024 contaron con 12, en el 2025 y lo que va del 2026 han contado con 9 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Perfil del voluntario

- Tener disposición en participar en las diferentes actividades
- Estar adscritos a una institución u organismo de seguridad social
- Tener dieciocho años cumplidos en el momento de la presentación del formato de inscripción

### **B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

La organización nos entregó un manual del voluntariado en donde se describen las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Actividades para el voluntariado

- Armado de paquetes de alimento
- Limpieza y desinfección de áreas específicas del Banco de Alimentos
- Selección, limpieza y reempaque de alimentos empaquetados o a granel

### Plan de formación

- Llenar el formato de inscripción y firmar el acuerdo de incorporación al voluntariado
- Registrar su asistencia al llegar al Banco de Alimentos, registrando la hora de entrada y de salida
- Tomar la plática de inducción y hacer un recorrido por las instalaciones del Banco de Alimentos para conocer las características generales del voluntariado y donde puede llevar a cabo las actividades

## 9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

### A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de “Antilavado de dinero”. Sí

Opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT. Sí

Opinión del cumplimiento positiva de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

### B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales. Sí

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. Sí

### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea del año 2021.
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo de Directores de los años 2025 y 2026.
- Plan estratégico 2026.
- Presupuesto anual 2025 y 2026.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2024 y 2025.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2024 y 2025.
- Organigrama del Consejo de Directores y organigrama operativo.
- Copia de permisos de operación
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2024 y 2025, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social".
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntariado, así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2024 y 2025); egresos de los programas (2025); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2025).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2024 y 2025.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2025.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes (públicos o privados) durante el año 2025.
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2025.
- Copia del informe final entregados a un donante para un proyecto realizado por la organización durante el año 2025.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2024 y 2025.